

RESOLUCIÓN: Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la contratación temporal de un/a Auxiliar Administrativo para los Servicios Sociales Comunitarios, para el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia.

Comprobadas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria, aprobadas por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 04/09/2017, **HE RESUELTO:**

1º Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS PROVISIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE
Aguilar Carnerero, Almudena
Aguilar Quero, Cristina
Arjona Cejas, Sonia
Arjona Gálvez, Irene
Baena Collado, Valle
Baena Ogalla, Sergio
Baena Reyes, Olga
Cabezas García, Ángela María
Carmona Garrido, Josefa Dolores
Casadabán Jiménez, Blanca
Cejas Berral, Lourdes
Cerezo Muñoz, Jesús David
Díaz Doblas, José Manuel
Franco Delgado, Rocío
García García, M ^a . Carmen
González Pérez, Isabel María
Graciano Cabello, María Begoña
Jiménez Rivas, María Soraya
Lebrón Calderón, Rosa María
López Sánchez, Sara
Luna Arroyo, Mónica
Luna Ruiz, Beatriz
Matas Pastor, Sofía
Mateos Cabezas, Jesús Ángel
Mozo Recio, Esperanza Macarena
Muñoz Pino, Rosa
Pozo Arteaga, José Manuel
Reina Delgado, Rocío
Rivas Coronado, María

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

F26E 1995 CB34 8200 39E5



F26E1995CB34820039E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Concejala Delegada de Hacienda y Desarrollo Económico MORILLO BAENA VERONICA el 26/9/2017

Rivas García, Fátima
Rivas Rodríguez, Araceli
Rivero Campos, Gloria
Rodríguez Gil, Clara Belén
Rodríguez Morillo, Encarnación
Román González, Concepción
Ruiz Aguilar, Antonio Javier
Ruiz Sánchez, María Ángeles
Ruiz Serrano, Cristina

EXCLUIDOS PROVISIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Baena Cuenca, Antonia	No compulsa méritos alegados, según Base 7ª convocatoria.
Carmona Bonilla, Inmaculada Concepción	No compulsa méritos alegados, según Base 7ª convocatoria.
Chía Merino, Rocío	No compulsa méritos alegados, según Base 7ª convocatoria.
Espejo Arjona, Teresa	No compulsa méritos alegados, según Base 7ª convocatoria.
Gil Romero, Inmaculada	No compulsa méritos alegados, según Base 7ª convocatoria. No presenta contratos que permitan valorar experiencia (mejora)
López Molina, Fátima	No compulsa méritos alegados, según Base 7ª convocatoria.
Sáez Santiago, Luis Alberto	No compulsa méritos alegados, según Base 7ª convocatoria. No presenta solicitud en modelo oficial.
Valle Tendero, María	No compulsa méritos alegados, según Base 7ª convocatoria.

MEJORA DE SOLICITUDES

APELLIDOS Y NOMBRE	A MEJORAR
Avilés Redondo, Carolina	(1)
Cabello Quintero, Mª. Carmen	(1)
Carmona Reina, Isabel María	(1)
De la Torre Esteve, Lucía Lidón	(1)
Díaz Barcos, Inmaculada	(2)
Estepa Chaparro, Cristina	(1)
Fernández Torres, Elisa María	(1)
Gálvez Giordano, Ana	(1)
Gil Berral, Mónica	(1)
Molina Reyes, Pilar María	(2)
Morillo Rando, Carmen María	(2)
Palomo Morales, Lidia	(1)
Rivas García, Rocío	(3)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 C/ Don Gonzalo, 2
 14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
 Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
 Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

F26E 1995 CB34 8200 39E5



F26E1995CB34820039E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejala Delegada de Hacienda y Desarrollo Económico MORILLO BAENA VERONICA el 26/9/2017

Rivas Pozo, Verónica	(1)
Romero Górriz, Noemí	(3)
Valverde Rejano, Rocío	(1)

- (1) Faltan contratos o medio de prueba que acredite categoría y naturaleza de los servicios prestados en períodos indicados en vida laboral.
- (2) No acredita méritos alegados en su solicitud.
- (3) Falta vida laboral o medio de prueba que acredite duración de los contratos presentados y/o servicios alegados.

Aquellos méritos que no queden suficientemente acreditados, no podrán ser tenidos en cuenta en la valoración de los candidatos.

2º Conceder un plazo de dos hábiles a efectos de subsanación de deficiencias, o en su caso, mejora de solicitudes, conforme a las indicaciones anteriormente indicadas.

3º.- Publíquese esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

Puente Genil,
(Firmado electrónicamente)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

F26E 1995 CB34 8200 39E5



F26E1995CB34820039E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejala Delegada de Hacienda y Desarrollo Económico MORILLO BAENA VERONICA el 26/9/2017